CONTRATO EDUR-OBR-083 DE 2026

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO ADMINISTRATIVO-OPERATIVO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO CANINO EN EL ALBERGUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS – EDUR
CONTRATISTA:	**ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**
PLAZO EJECUCIÓN:	OCHENTA Y SIETE (87) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 82.659.290

Entre los suscritos a saber: **JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ**, mayor de edad, domiciliado en Támesis, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.046.438 de Támesis, Antioquia, en calidad de Gerente y Representante Legal de **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS - EDUR** con Nit. 901476496-0 de una parte quien para los fines del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE** y por la otra **FEDERICO ARANGO LEMA** con Cédula de ciudadanía Nro. 1.037.650.141, de Medellín, persona mayor de edad, que actúa en nombre de **ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** con Nit **901766686-8**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato previo las siguientes consideraciones:

1) Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural De Támesis-EDUR conforme a lo establecido en el manual de contratación elaboró los estudios previos e invitación del proceso de CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS.
2) Que de conformidad a lo señalado en el artículo 15 del Manual Interno de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Támesis-EDUR se envió invitación para presentar ofertas
3) Que el contratista presentó oferta para contratar la cual fue evaluada por la entidad y conforme al informe de evaluación está cumpliendo con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

De conformidad con lo anterior el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO ADMINISTRATIVO-OPERATIVO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO CANINO EN EL ALBERGUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.

Alcance del objeto. El contratista se compromete con el CONTRATANTE a desarrollar las siguientes actividades:

Estructura	**Descripción**	**Medidas externas**		
		Ancho	**Largo**	**Alto**
1 Cuarto de primeros auxilios	Se construirá un cuarto de primeros auxilios en mampostería. La estructura tendrá una base de concreto reforzado (viga de fundación) de 30 × 30 cm, que servirá como	**2.6 m**	**2.6 m**	**2.7 m**

	soporte de las paredes. Esta base llevará refuerzo de acero para darle mayor resistencia. El cerramiento tendrá unas dimensiones aproximadas de 2,60 × 2,60 metros medidas por la parte exterior, dejando un espacio interior de aproximadamente 2,00 × 2,00 metros. Estas dimensiones corresponden al ancho de la estructura y tienen en cuenta el espesor de la base y de las paredes. En la parte inferior se construirán tres filas de bloques alrededor del perímetro, dejando libre el espacio destinado para la puerta. Sobre estas filas se continuará construyendo la pared con ladrillo hasta alcanzar una altura total de 2,20 metros. En la parte superior de la pared, hacia el exterior, se instalará un acabado con celosías, que permitirá darle terminación al cerramiento y favorecer la ventilación y el paso de luz. En la parte superior se construirá una viga de coronación o amarre de 15 × 20 cm, reforzada con acero. Esta viga tendrá como función unir y estabilizar la parte superior de las paredes. Además, se instalarán elementos verticales y horizontales de concreto reforzado en las esquinas y puntos necesarios, con el fin de confinar y dar mayor estabilidad a la mampostería. La estructura cuenta con cubierta en madera y teja de fibrocemento.			
1 Unidad sanitaria	Se construirá un baño con un cerramiento de aproximadamente 1,60 × 2,60 metros, medido por la parte exterior, dejando un espacio interior aproximado de 1,00 × 2,00 metros. La construcción contará con una base de concreto reforzado que servirá como soporte de las paredes. Sobre esta se levantarán las paredes en mampostería hasta alcanzar una altura aproximada de 2,20 metros, dejando el espacio correspondiente para la puerta. La estructura contará con los refuerzos de concreto y aceros necesarios en las esquinas y puntos de unión, con el fin de darle estabilidad y resistencia a las paredes. En la parte superior se dispondrá una viga de amarre o coronación, que permitirá unir y estabilizar el conjunto de la estructura. La estructura cuenta con cubierta en madera y teja de	**1.6 m**	**2.6 m**	**2.7m**

	fibrocemento. El baño incluirá la instalación de un sanitario, una ducha, un lavamanos y la respectiva red hidráulica, necesaria para llevar el agua hasta los aparatos sanitarios y garantizar su adecuado funcionamiento. La construcción deberá quedar completamente funcional, incluyendo las conexiones hidráulicas necesarias para el correcto suministro de agua.			
1 Cuarto util	Se construirá un cuarto útil con un cerramiento de aproximadamente 1,60 × 2,60 metros, medido por la parte exterior, dejando un espacio interior aproximado de 1,00 × 2,00 metros. La construcción contará con una base de concreto reforzado que servirá como soporte de las paredes. Sobre esta se levantarán las paredes en mampostería hasta alcanzar una altura aproximada de 2,20 metros, dejando el espacio correspondiente para la puerta de acceso. La estructura contará con los refuerzos de concreto y aceros necesarios en las esquinas y puntos de unión, con el propósito de proporcionar estabilidad y resistencia a la mampostería. En la parte superior se construirá una viga de amarre o coronación, cuya función será unir las paredes y contribuir a la estabilidad general de la estructura.	**1.6 m**	**2.6 m**	**2.7 m**
1 cerramiento perimetral al área de recreo para las celdas de aislamiento	Se construirá un cerramiento perimetral alrededor del área de recreo destinada a las celdas de aislamiento, con una longitud total aproximada de 9,30 metros. El cerramiento contará con una base de concreto reforzado (viga de fundación) de 30 × 30 cm, que servirá como soporte y dará estabilidad a toda la estructura. Sobre esta base se instalarán tubos galvanizados verticales, los cuales quedarán firmemente embebidos dentro de la viga de fundación, garantizando una adecuada fijación y resistencia del cerramiento.	**2.6 mL**	**4.1 mL**	**1.8 m**
1 cerramiento perimetral al área de recreo para las celdas primarias	Se construirá un cerramiento perimetral alrededor del área de recreo destinada a las celdas primarias, con una longitud total aproximada de 13 metros. El cerramiento contará con una base de concreto reforzado (viga de fundación) de 30 × 30 cm, que	**2.5 mL**	**8 mL**	**1.8 m**

	servirá como soporte y dará estabilidad a toda la estructura. Sobre esta base se instalarán tubos galvanizados verticales, los cuales quedarán firmemente embebidos dentro de la viga de fundación, garantizando una adecuada fijación y resistencia del cerramiento.			
1 instalación de tanque de almacenamiento de agua	Suministro e instalación de tanque plástico para almacenamiento de agua potable de 1000 litros con tapa, incluye transporte, ubicación y nivelación; instalación completa de red hidráulica en tubería PVC presión de 1" y 1/2", accesorios, tees, codos, uniones, válvulas de bola en bronce, válvula cheque, válvula flotadora, limpiador y soldadura PVC; conexión a red existente, sistema de entrada, salida, rebose y distribución, pruebas de funcionamiento, mano de obra, herramienta menor y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y operación.	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

SEGUNDA: Valor del contrato. El valor del presente contrato se fija en la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($82.659.290)** para la ejecución de las siguientes actividades.

PRESUPUESTO DE OBRA ALBERGUE JERICÓ - ANTIOQUIA					
Item	**Designación**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/ unitario**	**Subtotal**
1	**PRELIMINARES**				**$ 1.351.217**
1,1	**REPLANTEO**				**$ 129.213**
1.1.1	Localización, trazado y replanteo por m2	M2	44,18	$ 2.925	**$ 129.213**
1,2	**DESCAPOTE Y LIMPIEZA**				**$ 539.910**
1.2.1	DESCAPOTE A MANO. Incluye: retiro de grama, tierra negra con altura media de 0,20 m, arbustos hasta una altura de 1 m, desenraice si es necesario, acarreo interno hasta sitio de cargue. Medido en sitio a cinta pegada.	m2	44,18	$ 12.221	**$ 539.910**
1,3	**RETIROS Y DEMOLICIONES**				**$ 682.094**

1.3.1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	3,04	$ 224.373	**$ 682.094**
1.3.2	RETIRO DE PUERTAS (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría. Ancho variable desde 0,60 a 1,20 m.	un	2,00	$ 35.207	**$ 70.414**
2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				**$ 264.131**
2.1	**CORTE,CARGUE Y RETIRO**				**$ 264.131**
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	3,88	$ 68.092	**$ 264.131**
3	**FUNDACIONES**				**$ 3.726.923**
3,1	**ENTRESUELOS**				**$ 3.726.923**
3.1.1	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 28 Mpa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	3,88	$ 960.795	**$ 3.726.923**
4	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				**$ 17.864.251**
4,1	**COLUMNAS Y VIGAS DE CONCRETO**				**$ 11.602.373**
4.1.1	Construcción de COLUMNAS DE 0.15 x 0.15 m. en concreto de 21 MPa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	m	45,20	$ 123.181	**$ 5.567.764**

4.1.4	Construcción de VIGAS DE AMARRE de 0,15 x 0,2 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.	m	34,20	$ 176.451	**$ 6.034.609**
4,2	**LOSAS**				**$ 6.261.878**
4.2.1	Construcción de LOSA CONTRA PISO monolitica con las vigas de fundacion con un espesor de max 0.07m en concreto de 21 MPa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, vibrado, protección, curado, impermeabilizante integral tipo Plastocrete Dm, fluidificante para mezclas de concreto, acarreo interno de materiales, Incluye polifibra. El entresuelo y el acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	m2	44,18	$ 141.736	**$ 6.261.878**
5	**ACEROS Y MALLAS**				**$ 7.935.704**
5,1	**ACEROS**				**$ 7.935.704**
5.1.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	853,96	$ 8.561	**$ 7.310.760**
5.1.2	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	m2	44,18	$ 14.145	**$ 624.944**
6	**MUROS**				**$ 13.490.600**
6.1	**MAMPOSTERÍA**				**$ 13.490.600**
6.1.1	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	48,06	$ 104.145	**$ 5.004.698**
6.1.2	Construcción de CELOSÍA EN LADRILLO de dimensiones 20 x 20 x 12 cm. Incluye suministro, transporte e instalación de las piezas de ladrillo, mortero de pega 1:4, alineación, nivelación, juntas y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	4,00	$ 185.253	**$ 741.011**

6.1.3	Construcción de MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO DE 20x20x40 cm. ESPESOR DE 10. resistencia 8 Mpa 3P NO ESTRUCTURAL. Para alturas hasta 3.50m. Incluye el suministro y transporte del bloque, el mortero de pega 0,25:1:5,(cal-cemento-arena) espesor max=0.01 m, trabas, columnas, machones, cuchillas, buitrones (para bajantes de redes en general), remates de enrases, de aristas con esquineros de fabrica, encorozados, áticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se está midiendo. Todos los cortes serán realizados a máquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34).	m2	13,38	$ 126.059	**$ 1.686.663**
6.1.4	Construcción de CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, h=3,0 m, efectivos medidos a partir de la viga de remate, incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°4. - Tubería galvanizada en caliente Ø 1,9" calibre 14, refuerzo: inferior, intermedio, superior, postes, vientos y diagonales en rombo (cada 2 módulos), la tubería vertical debe ir embebida en las columnetas mínimo 60 cm., todo los cortes de la tubería deben realizarse en boca de pescado, rectos o chaflaneados, los empates de la tubería deberá realizarse traslapando la tubería colocando un alma en tubería de menor diámetro y aplicando las soldaduras como se indica. - Platina de 1½"x?". - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tubería, del cual sus puntas deben quedar paralelo a la malla, cada 30 cm. - Varilla Nº2 para coser la malla. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Tapones plásticos. - Anticorrosivo verde y de pintura a base de aceite (2 manos) en los nudos (sitios donde se aplica soldadura). - El anclaje de los vientos debe realizarse así: sobre pisos con platinas de 15cmx15cmx?", anclada con 4 pernos de 5/8" y sobre terreno con un dado en concreto 21 MPA. - Incluye andamio multidireccional, equipo requerido para la ejecución de la actividad y todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad, según diseño.	m	13,38	$ 404.325	**$ 5.409.862**
6.1.5	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO DE 25x35 cm., Macedonia de Corona o equivalente, combinado 70% color blanco y 30% a color. Incluye suministro y transporte de los materiales, adhesivo para cerámica tipo pegacor o su equivalente, remate en varilla de PVC intermatex acolillado color blanco y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	6,11	$ 106.116	**$ 648.366**
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION**				**$ 3.345.044**
7,1	**COMPONENTES ELECTRICOS**				**$ 2.157.559**
7,1,1	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor sencillo de alumbrado 15 A. TIPO LEV referencia 1451, 10A, 125 V, según certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye el interruptor, tapa, ducto pvc, cajas 4"x4" con tapa suplemento, adaptadores, curvas, pega pvc, conductores 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás elementos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio 3 m).	un	3,00	$ 85.094	**$ 255.281**

7,1,2	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra GFCI-15 A - 125 V, norma NEMA 5 - 15R, con Led indicador de estado, que no dispare en falso en caso de ser expuesto a condiciones de radiofrecuencia, REF LEV 7599-W, con certificado de conformidad RETIE, reconocido por la S.I.C y certificación de Underwriters Laboratories Inc UL 1493, por ducto pvc empotrado. Incluye el tomacorriente con tapa, ducto pvc, cajas 4"x4" con tapa suplemento, conectores de empalme y conexión, curvas, adaptadores terminales, pega pvc, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio 4 m).	un	2,00	$ 120.605	**$ 241.210**
7,1,3	Suministro, transporte e instalación de bombillo led sencillo con portalámpara. INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	un	3,00	$ 213.958	**$ 641.873**
7,1,4	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada en caliente(IMC) diámetro Ø 2" expuesta. Incluye curva, unión, boquilla a y/o capacete, grapa doble ala, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	8,00	$ 78.205	**$ 625.642**
7,1,5	Suministro Transporte e instalación de tubería EMT 3/4",incluye accesorios, y elementos necesarios para su correcta instalación	m	18,00	$ 21.864	**$ 393.553**
7,3	**ACOMETIDAS DE ENERGIA Y ALIMENTADORES**				**$ 1.187.485**
7,3,1	Suministro, transporte e instalación de cables 3No12AWG-CU HFFR-LS THHN/THWN-90ºC. Incluye conectores, encintada y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	107	$ 11.119	**$ 1.187.485**
8	**HIDRAULICA**				**$ 4.339.086**
8,1	**ABASTOS**				**$ 812.753**
8,1,1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	24,00	$ 12.896	**$ 309.494**

8,1,2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 11, 400 PSI, diámetro 3/4", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 3/4" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	12,00	$ 13.760	**$ 165.119**
8,1,3	Suministro, transporte e instalación de válvula compuerta marca RW 1/2" o equivalente. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	$ 70.422	**$ 70.422**
8,1,4	Suministro, transporte e instalación de salidas de abasto en DIÁMETRO DE 1/2"con tubería RDE 9, 500 PSI, incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	5,00	$ 53.544	**$ 267.718**
8,3	**HIDROSANITARIA**				**$ 1.615.925**
8,3,1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 1 1/2", para aguas residuales empotrada en muro. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	6,00	$ 30.972	**$ 185.834**
8,3,2	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 2", para aguas residuales ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	6,00	$ 35.515	**$ 213.087**
8,3,3	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	12,00	$ 69.359	**$ 832.303**

8,3,4	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-VENTILACIÓN, con un DIÁMETRO DE 2" para REVENTILACIONES verticales y horizontales (bajantes y colectores), incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 2" incluyendo los accesorios reducidos y fijaciones que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	6,00	$ 37.596	**$ 225.574**
8,3,5	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	1,00	$ 108.770	**$ 108.770**
8,3,6	Suministro, transporte e instalación de REJILLA METÁLICA DE PISO combinada Aluminio/bronce DE 3x2" para desagüe de 2". Incluye suministro y transporte de los materiales y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	1,00	$ 50.357	**$ 50.357**
8,4	**INSTALACIONES**				**$ 1.910.408**
8,4,1	Suministro, transporte y colocación de lavamanos de colgar tipo Acuacer o equivalente. Incluye Grifería Artesa sencilla de Grival o similar, abasto metálico, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	$ 297.432	**$ 297.432**
8,4,2	Instalación de SANITARIO INTEGRAL (línea Acuacer o equivalente) color BLANCO, bajo consumo 6lt, diseño de dos piezas, taza redonda, incluye el suministro y transporte del sanitario, sifón esmaltado, grifería antisifón, anillo abierto, abasto metálico, válvula de regulación metálica con manguera flexible, brida de fijación, tapón roscado y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	$ 516.813	**$ 516.813**
8,4,3	Suministro e instalación de tanque plástico para almacenamiento de agua potable de 1000 litros con tapa, incluye transporte, ubicación y nivelación; instalación completa de red hidráulica en tubería PVC presión de 1" y 1/2", accesorios, tees, codos, uniones, válvulas de bola en bronce, válvula cheque, válvula flotadora, limpiador y soldadura PVC; conexión a red existente, sistema de entrada, salida, rebose y distribución, pruebas de funcionamiento, mano de obra, herramienta menor y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y operación.	un	1,00	$ 971.725	**$ 971.725**
8,4,4	Colocación de duchas tipo Piscis sencilla de Grival o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, regadera cromada, llave con escudo cromados, tubería agua fría, accesorios, válvula economizadora y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	$ 124.438	**$ 124.438**

9	**CUBIERTA**				**$ 4.524.364**
9,1	**TECHO**				**$ 4.524.364**
9,1,1	Suministro, transporte y construcción de cubierta en teja de fibrocemento tipo Eternit o equivalente, instalada sobre estructura de apoyo eb madera, con alfardas 2"x5" en abarco y larguero 2"x4" (solera) en abarco anclada a viga de amarre con varilla cada 1.5 m. Incluye suministro e instalación de tablilla inmunizada en pino ciprés machiembrada, impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente, fijaciones, traslapos, remates, cumbreras y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Medido a lo largo de la pendiente. No incluye estructura ni cargueras.	m2	15,70	$ 288.103	**$ 4.524.364**
10	**CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA**				**$ 1.950.770**
10,1	**PUERTAS Y VENTANAS**				**$ 1.950.770**
10,1,1	Suministro, transporte y colocación de puerta batiente de 0.84x2,25 m. ala en madera (triplex) entamborada dos caras lisas, acabado con esmalte base aceite color blanco mate, marco metálico en lámina cold rolled doblada calibre 20. Incluye cerradura de seguridad de primera calidad con doble cilindro, doble cerrojo y pestillo tipo Yale o equivalente, 2 manijas en acero inoxidable doble fin de Ø= 3/4", L= 316mm, 3 bisagras de cobre 3", acabado marco con wash primer, pintura anticorrosiva, acabado en esmalte base aceite color gris grafito mate y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, previa aprobación de la interventoría.	un	3,00	$ 613.607	**$ 1.840.822**
10,1,1	INSTALACIÓN (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría. Ancho variable desde 0,60 a 1,20 m.	un	2,00	$ 54.974	**$ 109.948**
11	**PISOS**				**$ 419.436**
13,1	**ACABADO DE PISOS**				**$ 419.436**
11.1.1	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO ANTIDESLIZANTE PARA PISO DE BAÑO, de 20.5 x 20.5 cm o equivalente, color blanco. Incluye suministro y transporte de materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo Pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo Concolor de Sumicol o equivalente del mismo color del enchape, nivelación, cortes, remates, limpieza final y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	4,16	$ 100.826	**$ 419.436**
				COSTO DIRECTO	**$ 59.211.526**

ADMINISTRACIÓN	34,60%	20.487.188
UTILIDAD	5%	$ 2.960.576
COSTO TOTAL		$ 82.659.290

TERCERA: Forma de Pago. LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

- Un anticipo por el treinta (30%) por ciento del valor del contrato una vez se suscriba el acta de inicio.
- Un sesenta (60%) por ciento por medio de actas parciales de ejecución de avance de obra del proyecto en las cuales se realizará la amortización correspondiente del anticipo. Las actas deben de presentarse el mismo mes en que se ejecutan los trabajos, acompañadas de la factura de venta original y en copia.
- Un último diez (10%) por ciento que se cancelará mediante un desembolso final con el acta de liquidación.

El pago se cancelará una vez el contratista entregue a LA EDUR lo siguiente: 1. Cuenta de cobro o factura por evento, 2. Informe y evidencia de las actividades del evento o actividad realizada 3. Copia de los documentos que acrediten estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia. 4. Informe de supervisión y recibido a satisfacción de las actividades.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.

CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del contrato se fija a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2026.

QUINTA. Obligaciones de las partes. Para hacer viable la ejecución del presente contrato, además de las establecidas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 se asumirán las siguientes obligaciones**: DEL CONTRATANTE.** El CONTRATANTE se obliga a: **1)** Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual **2)** Efectuar los pagos al Contratista en el lugar y forma convenida. **3)** A declarar como cierta toda la información que ha suministrado respecto de los asuntos del objeto contratado, de manera que no se vaya a desvirtuar lo actuado por algún hecho conocido por este y no puesto en conocimiento oportuno La Contratista.

El Contratista: Que El Contratista se obliga a Cumplir con las siguientes obligaciones, además de lo que quede establecido contractualmente en el objeto y su alcance:

1) Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
2) Colaborar con el Municipio de Jericó para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
3) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.
4) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.

5) Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la ley.
6) Brindar el servicio requerido de acuerdo con la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien éste delegue.
7) Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
8) Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Jericó.
9) Establecer cronograma de trabajo con el supervisor del contrato.
10) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
11) Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
12) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
13) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse al Municipio de Jericó en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
14) Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
15) Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
16) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
17) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
18) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
19) Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en "PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO"
20) Liquidar o realizar el cierre oportuno de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación del contratista y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.
21) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
22) Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de desechos.
23) Velar por el desarrollo de actividades amigables con el medio ambiente.
24) Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

SEXTA. Cláusula Penal Pecuniaria. En caso de declaratoria de caducidad, El CONTRATANTE podrá imponer al Contratista una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al CONTRATANTE. **SÉPTIMA. Multas.** En los eventos que

el Contratista incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del cinco por mil (5x1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas. **OCTAVA. De la aplicación de la multa y de la cláusula penal.** El valor de las multas y la cláusula Penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor de La Contratista. **NOVENA. Inhabilidades e incompatibilidades.** El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley de contratación y sus Decretos Reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración esta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. Así mismo, se compromete a informar por escrito oportunamente al CONTRATANTE si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad o inhabilidades. **DÉCIMA. Imputación del Gasto.** Los pagos que deba efectuar el CONTRATANTE en razón del093 presente contrato se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro	Valor
093	14/09/2026	2.4.5.02.08	$ 82.659.290

UNDÉCIMA Cláusulas Excepcionales. Podrá aplicar las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o las normas que las sustituyan, complementen o adicionen **DUODÉCIMA. Garantía Única.** El Contratista se obliga a constituir a su cargo, a favor del Municipio de Jericó con NIT 890.981.069-5 y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Támesis con NIT 901.476.496-0, una garantía con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos, teniendo en cuenta los riesgos que pueden atentar contra el desarrollo normal del contrato o generar reclamaciones pecuniarias del contratista, se exigirá de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 exigirá en el contrato a suscribir los siguientes amparos:

AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	El plazo del contrato y Seis (6) meses más.
SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	El plazo del contrato y tres (03) años más.
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por la suma de 200 SMLMV (deberá cubrir daño patrimonial y extrapatrimonial- perjuicios	Con una vigencia igual a la del Contrato.

	morales y fisiológicos o de daño de la vida en relación y operar el principio de ocurrencia y de la indemnización integral.	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Plazo del contrato y dos (2) meses más	100% del valor del anticipo

DECIMOTERCERA. Indemnidad: EL CONTRATISTA se obliga a favor del CONTRATANTE BENEFICIARIO a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la realización del objeto contractual. **DECIMOCUARTA. Cesión y Subcontratación del Contrato.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del CONTRATANTE BENEFICIARIO. En todo caso el contratista será responsable por actos, errores u omisiones de sus empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra El CONTRATANTE BENEFICIARIO. **DECIMAQUINTA. Liquidación del contrato.** El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordena la liquidación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007- Decreto 019/2012. **DECIMASEXTA: Documentos.** Hacen parte de este contrato los siguientes documentos: Análisis del Sector, Estudio Previo, el Pliego de Condiciones, resolución de apertura, documentos capacidad jurídica, experiencia, propuesta económica, informe de evaluación, acta de adjudicación de la subasta, acto de adjudicación, evidencia de publicación SECOP. **DÉCIMO SEPTIMA. Perfeccionamiento y Ejecución**. En los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente Contrato se entiende perfeccionado una vez lo suscriban las partes y para su ejecución se requerirá la aprobación de la Póliza, se cuente con la disponibilidad y registró presupuestal. **DÉCIMO OCTAVA. Control Posterior.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley será ejercido por la Contraloría General de Antioquia. **DECIMO NOVENA. Domicilio.** Para todos los efectos legales se entiende como domicilio El CONTRATANTE BENEFICIARIO. **VIGÉSIMA: Publicación:** Con base en el Decreto 019 de 2012 el contratista no estará obligado a publicar, no obstante, la administración dará publicidad de esta actuación en el SECOP. **VIGÉSIMA PRIMERA. Vigencia:** Se establece como vigencia del Contrato el plazo estipulado.

Para constancia firman las partes a los quince (15) días del mes de agosto de 2026.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente

FEDERICO ARANGO LEMA
Representante legal **ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**
Contratista